Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
abril de 2025 con cuentas auditadas de 2023

Down España

Misión

"Facilitar la inclusión de las personas con síndrome de Down en todos los ámbitos de su vida y velar por el cumplimiento de la Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de los ODS en España".

Origen

Down España surge como una iniciativa de varias familias que se plantearon el objetivo de que sus hijos pudieran utilizar los recursos ordinarios, evitando las instituciones asistenciales cerradas. Este fue el detonante del nacimiento, en 1991, de la Federación Española de Instituciones para el síndrome de Down (FEISD), hoy conocida como Down España.

Año de constitución: 1991
Personalidad jurídica: Federación

Actividades

(2023)

Down España, mediante su estructura y de sus entidades federadas, organiza:
- Vertebración asociativa: representación de instituciones, coordinación y cooperación interna y de cumplimiento normativo.
- Inserción laboral en el entorno empresarial normalizado.
- Atención temprana y a familias: tertulias, encuentros, concesión de becas, elaboración de guías sobre salud y fomento del deporte.
- Promoción y formación en educación inclusiva con recursos materiales y digitales, orientaciones y recreos inclusivos.
- Autonomía personal y vida independiente promoviendo la organización y toma de decisiones propias como los viajes del IMSERSO.

Beneficiarios	**5.427**
Asociaciones federadas y personas con síndrome de Down y sus familias.	
Socios	**241**
Voluntarios	**3**
Empleados	**15**
Gasto	**1.902.978 €**

Ámbito geográfico de la actividad

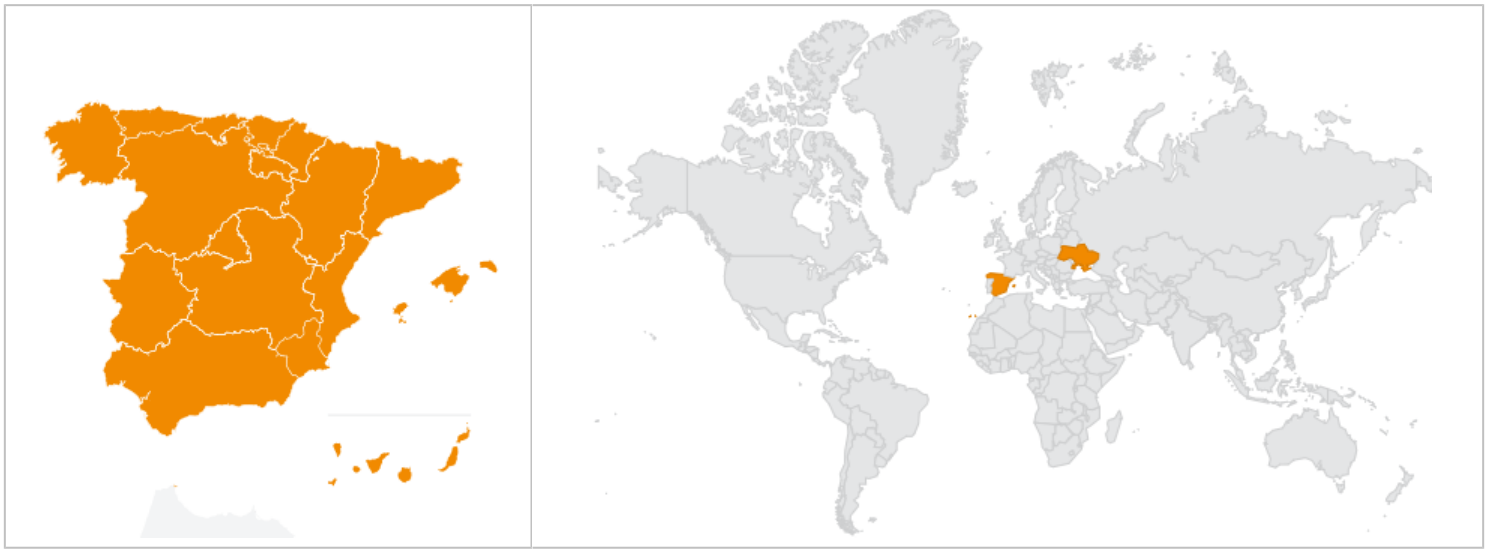

España (98.1 %)

Europa (1.9 %)

Datos económicos

Ingresos 1.934.615 € (2023)

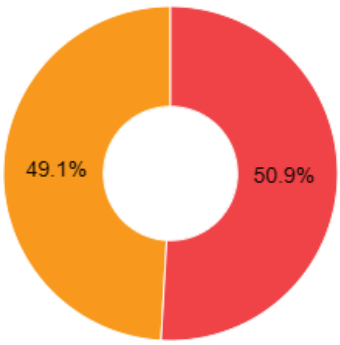

50,9% Financiación pública

49,1% Financiación privada

Gastos 1.902.978 € (2023)

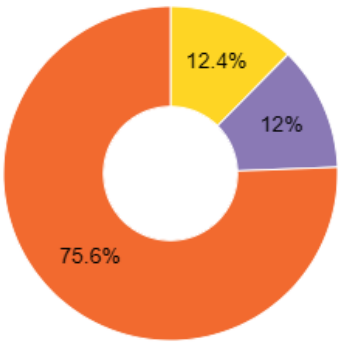

12,4% Administración

12,0% Captación de fondos

75,6% Misión

28,1% Vertebración asociativa
16,0% Empleo
9,5% Familias y atención temprana
8,3% Salud y deporte
7,0% Autonomía personal y vida independiente
5,3% Educación
1,4% Emergencia Ucrania

El 50,9% de los ingresos proceden de administraciones públicas, tanto de la Administración Central (47%), como de la Unión Europea (3,9%). El 39,2% proceden de aportaciones de entidades jurídicas y el 3,9% de cuotas de usuarios.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Mateo Sansegundo García
Director/a: Agustín Matía Amor

Nueve de los diez miembros de la Junta Directiva son familiares de personas con síndrome de Down y uno de los miembros es una persona con síndrome de Down. Todos pertenecen al órgano de gobierno de entidades federadas.
Cuenta con Martín Berasategui, Jaime Nava, Lourdes Maldonado, Javier Fernández (patinador), Antonio Najarro y David del Castillo como nuevos Embajadores Down España.

Estructura

Down España cuenta, actualmente, con 92 entidades federadas presentes en 17 CCAA y 1 Ciudad Autónoma: 6 son Federaciones territoriales, 16 Fundaciones y 70 Asociaciones. De ellas, 85 son de pleno derecho y las otras 7 son entidades adheridas.

Down España es miembro de European Down Syndrome Association (EDSA) y Down Syndrome International (DSI). Además es miembro fundador de la Federación Iberoamericana de Síndrome de Down (FIADOWN), y de la Asociación Empresarial para la atención, asistencia y apoyo a personas con discapacidad (CAAAD) desde 2022.
En 2023, Down España se incorporó al CEC-Consejo Español del Cerebro.

Contacto

Calle Machaquito, 58 Local 10, 28043, Madrid
917160710
https://www.sindromedown.org
downespana@sindromedown.org

NIF: G80245780
Registro Nacional de Asociaciones, 1322

Colabora

Puedes colaborar directamente con Down España en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Bizum: 04026

Federación Down España- , Down España ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

FUNDACIÓN LEALTAD

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2025 con cuentas auditadas de 2023.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Down España
Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

9 Principios

1. Misión clara y pública
2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto
3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
4. Financiación diversificada y transparente
5. Control del uso de los fondos
6. Sostenibilidad financiera
7. Comunicación transparente y veraz
8. Voluntariado formado y participativo
9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:
"Facilitar la inclusión de las personas con síndrome de Down en todos los ámbitos de su vida y velar por el cumplimiento de la Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de los ODS en España".

Misión estatutaria:
El artículo 6 de los Estatutos establece que: "la Federación tiene como fin general mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y sus familias.
Los valores que inspiran y orientan la actuación de Down España son los que sustentan la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 13 de diciembre de 2006, y además y en concreto los de defensa de derechos de las personas con síndrome de Down, los de inclusión social, y los de fomento de la vida autónoma e independiente de las personas con síndrome de Down. La entidad recogerá estos valores de referencia en un documento de Ideario Asociativo que sintetizará y hará públicos estos principios y valores. Para ello, se señalan como objetivos a conseguir:
a) Potenciar la constitución de las Asociaciones que trabajen para personas con síndrome de Down.
b) Estimular las relaciones entre las entidades miembro.
c) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus entidades miembro.
d) Estudiar y promover disposiciones legales que garanticen los derechos de las personas con síndrome de Down.
e) Establecer los programas y acciones encaminadas a promover estudios científicos sobre el síndrome de Down.
f) Promover y realizar campañas de información y mentalización social para difundir el conocimiento y la realidad de las personas con síndrome de Down.
g) Representar a sus entidades miembro en cuestiones de interés general o a petición de las mismas.

h) Promover proyectos de inclusión escolar, laboral, social y programas de salud.
i) Gestionar subvenciones ante los organismos competentes de carácter nacional o internacional (públicos o privados) para obtener recursos para su funcionamiento.
j) Establecer y mantener relaciones de colaboración con otras organizaciones que tengan objetivos similares.
k) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de la Federación.
l) Evitar, y si fuera necesario, denunciar a todas aquellas entidades o personas que actúen en contra de los intereses de las personas con síndrome de Down.
m) Promover intercambios y encuentros entre profesionales de las distintas Instituciones síndrome de Down, posibilitando el conocimiento de las diversas experiencias que a lo largo de la geografía nacional están llevándose a cabo.
n) Promover, participar y colaborar en actividades de formación de profesionales en los ámbitos de de la psicología, la educación, la medicina y en cualquier otro ámbito de actuación que pueda facilitar en cumplimiento del objeto social de esta Federación.
o) Promover o copromover planes de pensiones asociados a favor de sus personas afiliadas y beneficiarias.
p) Realizar proyectos de educación y cooperación para el desarrollo, así como establecer programas conjuntos de colaboración en este ámbito con otras organizaciones.
q) Promover una perspectiva de igualdad para eliminar discriminación por razón de sexo, dirigida a evitar la múltiple discriminación existente hacia las mujeres con discapacidad".

Por lo que respecta a su ámbito de actuación, el artículo 3 establece que "la actividad de la Federación se extiende a todo el territorio español."

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)

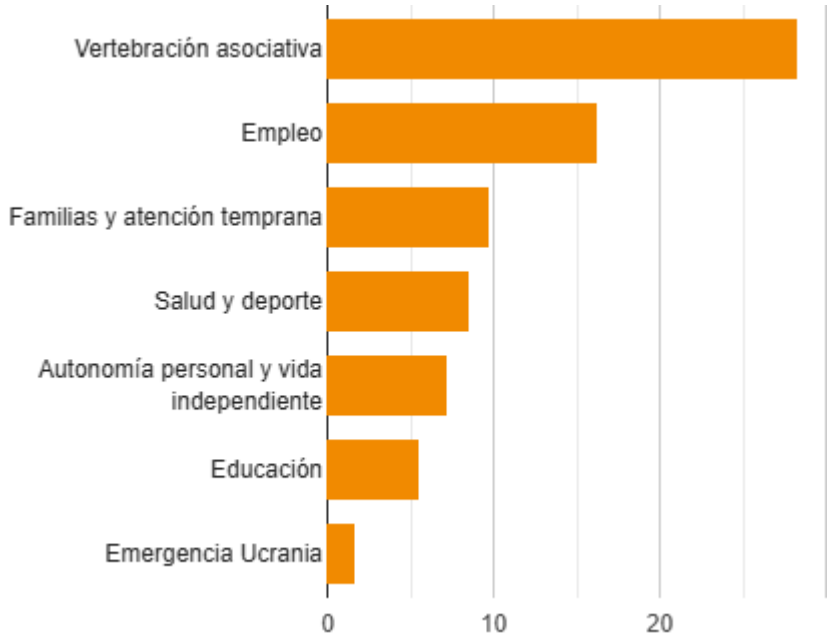

Down España realiza sus actividades a través de su propia estructura y de sus entidades federadas. La entidad organiza su actividad a través de diferentes grupos de trabajo, los cuales enfocan las líneas de actuación de distintas áreas, como: atención temprana, empleo, educación inclusiva y vida independiente. Cada uno de estos grupos desarrolla su propio plan de trabajo y plantean los distintos asuntos que tratar o desarrollar en cada área.

Down España tiene su sede en Madrid, en un local en propiedad.

Vertebración asociativa

28.1% del gasto total

Beneficiarios: 625

La entidad realiza actividades trasversales encaminadas a proporcionar herramientas a las personas con síndrome de Down y sus familias para mejorar su calidad de vida, así como a sus entidades miembro para mejorar su gestión. Las principales actividades que se llevan a cabo en esta área son actividades estatutarias, representación de instituciones, de coordinación y cooperación interna y de cumplimiento normativo.

En 2023, la entidad ha llevado a cabo distintas acciones para fomentar la vertebración asociativa. A modo de ejemplo, se han organizado tres encuentros presenciales con equipos directivos y gerenciales de las entidades federadas, se ha mantenido la coordinación de las 6 Redes Nacionales de Down España y se ha consolidado la participación activa de personas con síndrome de Down en las jornadas de trabajo como representantes de servicios de sus entidades.

Además, se ha incorporado el programa de transformación digital como un eje transversal en la estrategia de la Federación y de sus entidades. La acción más relevante en esta área ha consistido en el rediseño completo del Ecosistema Digital de Down España. Se ha creado una nueva Web que integra todas las páginas anteriores y sigue criterios de Comunicación Clara a la hora de organizar y transmitir la información. Para ello, en 2023, un total de 120 profesionales y miembros de equipos directivos de las entidades federadas se han formado para mejorar sus competencias digitales.

Empleo

16.0% del gasto total

Beneficiarios: 538

Down España ofrece apoyo a las entidades federadas y al entorno comunitario, así como servicios, soportes y dispositivos para la atención de las necesidades de inserción socio-laboral de las personas con síndrome de Down.

Los principales servicios que ofrece Down España son de asesoramiento para la protección de personas con síndrome de Down en el entorno empresarial normalizado, intermediación para la promoción de la inserción, orientación para la jubilación de personas con síndrome de Down que presenten signos de envejecimiento a edad temprana.

Down España cuenta con la Red De Empresas por el Empleo con Apoyos, que cuentan con un plan de fidelización que incorpora un protocolo de gestión de ofertas, un planificador de acciones y un sello que se entrega a las empresas que forman parte de la red.

En 2023, se continuó con el programa Charlie iniciado en el año anterior, como proceso guiado de orientación vocacional, se elaboró una guía interactiva y digital sobre competencias transversales más demandadas en entornos laborales (liderazgo, flexibilidad, gestión del tiempo, etc.) y se preparó una nueva edición del programa formativo en nuevas tecnologías “Yo me preparo”.

En 2023, un total de 350 personas participaron en acciones formativas y 50 con síndrome de Down y discapacidad intelectual han firmado un contrato laboral en una empresa ordinaria.

Familias y atención temprana

9.5% del gasto total

Beneficiarios: 1.235

La Fundación facilita atención y apoyo a las familias con el fin de desarrollar actividades que fomenten el encuentro y el intercambio entre familias de toda España y permitan ofrecerles información experta y actualizada sobre la situación.

En 2023, se celebró en La Coruña el XXIII Encuentro Nacional de Familias participando 478 personas, se ha desarrollado el proyecto “Down España Integra” dirigido a crear recursos específicos de apoyo a familias inmigrantes con hijos con síndrome de Down y se ha continuado con la organización de conferencias online dirigidas por expertos sobre temas de actualidad asistiendo 395 personas.

En el área de atención temprana, a través de la Red Nacional de Atención Temprana se facilitan iniciativas dirigidas a familias que acaban de recibir la noticia de que van a ser padres de un bebé con síndrome de Down.

En 2023, se ha consolidado el programa “Tertulias entre Familias” y “Familias Escucha” implicándose 15 entidades que han creado grupos de apoyo mutuo.

Por último, se lanzó la 2ª Convocatoria de becas Laura Madridejos para apoyar a familias en situación de vulnerabilidad que acuden a las entidades federadas para servicios de Atención Temprana y Apoyo Educativo. Las becas cubren el periodo académico 2023-2024.

Salud y deporte

8.3% del gasto total

Beneficiarios: 985

Esta área busca proporcionar a las personas con síndrome de Down, sus familias y profesionales sanitarios conocimientos y herramientas que promuevan un mejor cuidado de la salud del colectivo.
En 2023 se llevaron a cabo cuatro actuaciones:
- Vida adulta y envejecimiento: mediante la elaboración de la guía “Cuidando a quien cuida” y un protocolo de actuación sobre Alzheimer y deterioro cognitivo.
- Salud mental y bienestar emocional con la guía “Cuida tu salud mental” y con materiales interactivos sobre educación emocional.
- Alimentación saludable con programas formativos en colaboración con FUDEN ofreciendo conocimientos teóricos y prácticos para tener una dieta saludable.
- Deporte inclusivo desarrollado numerosas acciones de sensibilización y promoción a nivel nacional e internacional entre las que cabe destacar el Programa Europeo EU JOIN US, programa bianual liderado por Down España y financiado por el programa europeo ERASMUS+ cuyo objetivo es desarrollar un Modelo Europeo de Deporte Inclusivo para personas con síndrome de Down.

Autonomía personal y vida independiente

7.0% del gasto total

Beneficiarios: 619

Actividad dirigida a fomentar que las personas con síndrome de Down puedan ejercer el poder de decisión sobre todos los ámbitos de su vida y puedan participar de una forma activa y representativa en los espacios que ellos elijan.
Se lleva a cabo a través de dos actuaciones:
- Programa de fomento de la gobernanza accesible cuya finalidad es explicar, de forma clara, a las personas con síndrome de Down conceptos como los de participación, gobernanza, accesibilidad, vías de participación etc. como complemento a la guía elaborada en 2022 dirigida a profesionales y equipos directivos.
- Programa de vacaciones del IMSERSO donde personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual de toda España disfrutan de unas vacaciones fomentando la autonomía y la toma de decisiones, desde el proceso de preparación del viaje hasta las actividades de ocio durante el mismo. En 2023, disfrutaron del programa 477 personas. También se realizan viajes a distintos puntos del país donde 28 entidades organizaron 36 viajes.

Educación

5.3% del gasto total

Beneficiarios: 1.222

Acción dirigida a promover la educación inclusiva como un derecho de las personas con síndrome de Down, atendiendo a las diferencias de género y fomentando la accesibilidad y la participación a través de los diseños universales de aprendizaje.
Para ello, Down España elabora recursos impresos y digitales que persiguen la orientación y acompañamiento a las familias que han visto vulnerados sus derechos, los “Patios Dinámicos” en los que todos los alumnos diseñan los juegos del recreo, la mejora en las habilidades de resolución de conflictos, charlas y realización de juegos interactivos dentro del aula, formación del profesorado y la creación de un Comité consultivo de Educación Inclusiva, entre otros.
En 2023 se realizaron 92 orientaciones, participaron un total de 623 alumnos con síndrome de Down y 46 entidades federadas impulsaron programas de educación inclusiva.
Además, desde 2022, se lleva a cabo el proyecto Emociones de gestión emocional desde la infancia, una iniciativa para el desarrollo de herramientas adaptadas a menores con síndrome de Down dando como resultado la creación de una web con juegos interactivos y fichas de actividades adaptadas. Además, en 2023, se puso en marcha la iniciativa “Patios Inclusivos” dirigido a desarrollar un proyecto nacional de inclusión del alumnado con

síndrome de Down en los recreos con el objetivo de evitar el aislamiento que sufren en ocasiones y que todos los espacios del colegio sean inclusivos.

Emergencia Ucrania

1.4% del gasto total

Beneficiarios: 203

Con el inicio de la guerra de Ucrania en 2022, la entidad inició una campaña de captación de fondos para ayudar a las familias de personas con síndrome de Down en Ucrania. Esto fondos estaban destinados a familias que, o bien huían de la guerra, o bien, permanecían en el país.

En coordinación con EDSA-European Down Syndrome Association, en 2022 se realizó un llamamiento para la creación de un Fondo de Emergencia de Ayuda a Ucrania para niños y familias de la Asociación ucraniana de síndrome de Down (Ukrainian Down Syndrome Organization –UDSO-). atendiendo a dos líneas de trabajo: apoyo a proyectos europeos de acogida y atención y apoyo a familias ucranianas en España atendidas por las entidades federadas.

En 2023, un total de 22.592€ fueron donados a organizaciones ucranianas y polacas para apoyo a refugiados y organización de actividades educativas para menores con síndrome de Down y 4.800€ fueron donados a entidades federadas para apoyo a familias refugiadas ucranianas.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	5.427	90 asociaciones federadas y personas con síndrome de Down y sus familias.

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	98,1 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta
Europa	1,9 %	Ucrania

En 2024, gracias al apoyo económico para la transformación digital, se ha puesto en marcha la aplicación "Soymás" para recoger datos de personas con síndrome de Down y estableciendo, con ello, un mapa representativo de las personas con síndrome de Down en España.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los criterios para la selección de proyectos que quiere desarrollar Down España son los siguientes:

1º. Todos los proyectos seleccionados deberán cumplir lo establecido en el Código Ético y de buen gobierno de Down España, ser coherentes con el Ideario Asociativo de Down España y encajar en los objetivos estatutarios de Down España (Art.6º Estatutos).

2º. Todos los proyectos respetarán los derechos de las personas con discapacidad, así como el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Derechos Humanos, y sobre todo en lo relativo a la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad.

3º. Los criterios de selección serán los siguientes, el proyecto tiene que:

- Encajar con las prioridades estratégicas establecidas en el Plan Estratégico de Down España.
- Reforzar la vertebración de la Federación con sus entidades federadas.
- Reforzar la marca y reputación de la Federación.

- Mejorar la vida de las personas con síndrome de Down y sus familias.
- Tener un gran impacto y llegar a un gran número de beneficiarios.
- Abarcar a un gran nº de entidades federadas sin límites de participación en él.
- Implicar a otros actores sociales y mejorar la toma de conciencia del síndrome de Down.
- Mejorar la inclusión social y el cumplimiento de los derechos de las personas con síndrome de Down.

4º. Si el proyecto cumple al menos 4 de los anteriores criterios, el proyecto podrá ser aprobado por la Junta Directiva de Down España y pasará a formar parte del Plan Operativo Anual, con el objetivo de ser desarrollado cuando se consiga la financiación necesaria para ello.

BECAS LAURA MADRIDEJOS DE AYUDA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA ATENCIÓN TEMPRANA

A) Personas beneficiarias: podrán solicitar la beca los familiares de cualquier persona con síndrome de Down menor de 22 años, que cuente con un certificado de discapacidad igual o superior al 33%, emitido por una Comunidad Autónoma española, con residencia o situación de refugiado en España y que reúna los siguientes requisitos:

• Tener síndrome de Down y edad comprendida entre 0 y 22 años.
• La renta familiar no debe superar el umbral máximo para la concesión de becas.
• La persona beneficiaria debe estar inscrito/a en servicios de apoyo educativo y/o de atención temprana en una entidad federada a Down España.
• Justificar la necesidad de apoyo económico para los servicios de Atención Temprana y Apoyo Educativo, a través de la documentación requerida con el fin de valorar la situación económica, situación laboral familiar, situación familiar y situación social.

B) Selección de personas beneficiarias: el estudio de las solicitudes y la selección de los posibles beneficiarios será efectuado por un Comité de Evaluación de Down España, que estará presidido por el Director Gerente y formado por:

• Director de programas.
• Directora de administración.
• Coordinadora técnica de programas.

Los criterios generales de la adjudicación serán los siguientes:

• Cumplimiento de los requisitos y presentación de la documentación obligatoria requerida.
• Valoración técnica de la necesidad de apoyo económica para participar en los servicios educativos o de atención temprana de las personas beneficiarias, reflejada a través de la información proporcionada en el formulario de solicitud y realizada en base a los siguientes criterios de puntuación:

a) Situación económica (Máximo 3 puntos)
 Umbral de renta 1: 3 puntos.
 Umbral de renta 2: 2 puntos.
 Umbral de renta máximo: 1 punto.

b) Situación laboral (Máximo 3 puntos)
 Padre y madre desempleados: 3 puntos.
 Uno desempleado y el otro empleado: 2 puntos.
 Familia monoparental en situación de desempleo: 3 puntos.
 Situaciones distintas a las anteriores (a valorar con el/la trabajador/a social de la entidad)

c) Situación familiar (Máximo 4 puntos)
 Familia numerosa: 2 puntos.
 Familia monoparental: 2 puntos.
 Discapacidad uno de los padres/tutores: 3 puntos.
 Discapacidad de ambos padres/tutores: 4 puntos.

d) Situación social (Máximo 5 puntos)
 Se presenta Informe social emitido por el trabajador social de la entidad o por los servicios sociales públicos en caso de que la familia sea beneficiaria de los mismos indicando la necesidad de la beca: 5 puntos.

Las solicitudes recibidas se clasificarán en función de las puntuaciones totales obtenidas en los criterios. Las becas se entregarán por orden de puntuación hasta agotar el importe disponible en la edición.

En caso de que varias solicitudes obtengan la misma puntuación, se atenderá a los siguientes criterios:

1. Cantidad más baja de renta per cápita.

2. Cantidad más baja de renta familiar.
3. Número de miembros de la unidad familiar.
4. Condición de persona refugiada.
5. Valoración social emitida en el Informe Social.

C) Concesión: tras la resolución definitiva, se enviará a las personas beneficiarias un cheque por valor de 600€ a descontar de los servicios de apoyo educativo y/o atención temprana durante el curso escolar. Este cheque será entregado a la entidad de referencia que será la que reciba el ingreso de los 600€ por parte de Down España.
D) Justificación: el Fondo Beca “Laura Madridejos” solo se podrá utilizar para cubrir económicamente aquellos servicios educativos y de servicios de Atención Temprana de las entidades federadas a Down España. Para ello, se solicitará a las entidades al finalizar el curso escolar la siguiente información de las personas beneficiarias:
- Informe de valoración de la entidad sobre los servicios de apoyo educativo y de Atención temprana de los que se ha beneficiado la persona becada.
- Justificación en recibos de los servicios aportados por la entidad federada.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES
1º. Todas las contrapartes deberán cumplir lo establecido en el Código Ético y de buen gobierno de Down España.
2º. Se observará con especial atención que las contrapartes respetan los derechos de las personas con discapacidad, así como el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Derechos Humanos, y sobre todo en lo relativo a la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad.
3º. Los criterios de selección serán los siguientes:
- Las contrapartes deberán ser instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes del país, afines a la misión y líneas de intervención de Down España.
En el caso de proyectos en España se priorizará el trabajo con fundaciones o asociaciones de utilidad pública.
- Las contrapartes deberán ser instituciones dotadas de estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto.
4º. Los acuerdos con contrapartes se formalizarán por escrito en convenios en los que se establezcan los términos del acuerdo y la duración del mismo, así como las obligaciones de cada una de las partes. Todos los convenios de colaboración necesitarán la aprobación por parte de la Junta Directiva de Down España.
5º. El procedimiento de contrapartes será el siguiente:
- La dirección gerencia en coordinación con la dirección de programas aprueba inicialmente la colaboración contando con los criterios explicados anteriormente.
- La Junta Directiva ratifica la decisión y aprueba o deniega la colaboración.

Las entidades contrapartes con las que Down España colaboró en 2023 fueron UDSO-Ukrainian Down Syndrome Organization, Fundacjca Wspierania Rozwoju Ja Tez y Prism Fondaction.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un Plan Estratégico que abarca del 2021 al 2024. A partir de este plan, Down España desarrolló un plan de actividades y un plan operativo anual de 2024 reflejando la transformación digital en las entidades federadas a través de acciones de formación y creación de diversas herramientas digitales, la creación del Baremo de Coherencia Asociativa y la elaboración de un plan de captación de fondos que se integra en el plan estratégico de la entidad.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realizó una comparativa de los resultados previstos para el ejercicio 2023 frente a los efectivamente realizados. En ella, se puso de manifiesto la consecución del 81% de las acciones previstas (113 acciones realizadas o superadas respecto al total de 140 posibles) y, en cuanto a las tres estrategias, se consiguió ejecutar 80 acciones de 95 posibles de la estrategia 1, realización de 22 acciones de las 31 posibles de la estrategia 2 y ejecución de 11 de 14 posibles de la estrategia 3.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS
El procedimiento para el seguimiento interno de la actividad realizada por Down España se orienta en dos niveles (seguimiento permanente y Valoración periódica de las áreas de trabajo por parte del equipo directivo) y se hace de la forma siguiente:
1º. Mensualmente (excepto en los meses de agosto y diciembre) se realizará una reunión de seguimiento interno de las actividades entre los directores de área y la dirección gerencia (esta reunión podrá contar con la participación o presencia del presidente de la Federación).
2º. La Junta Directiva nombrará de entre sus miembros a un responsable de seguimiento interno por cada programa/línea de trabajo (Comunicación, Administración, Captación de Fondos, Empleo, Educación, Vida Independiente, Salud, Deporte, Atención Temprana, Hermanos, Envejecimiento, Programas Europeos...) que se coordinará y reunirá periódicamente con el equipo profesional responsable de cada área, para ser informado del seguimiento de las actividades y ser consultado permanentemente en caso necesario. En caso de que el miembro de Junta Directiva considere necesario presentar en Junta Directiva resultados o un informe del área de trabajo, esta se realizaría en una próxima reunión de Junta Directiva a decisión del presidente de la misma.
3º. Dos veces al año, los directores de área presentarán a la Junta Directiva un informe semestral de seguimiento de resultados de su área de trabajo, con posterioridad a la elaboración del seguimiento semestral de actividades e indicadores del Plan Operativo Anual. Previsiblemente estos informes se presentarían en las reuniones de Junta Directiva del mes de septiembre y del mes de febrero. La presentación de este informe podrá realizarse verbalmente con asistencia a la reunión de Junta Directiva o sólo de manera escrita si esta no es posible.
4º. Anualmente (en el primer trimestre del año) la Junta Directiva abordará en su reunión ordinaria una valoración del seguimiento anual del plan de actividades (Plan Operativo Anual) en un informe que le será presentado por la dirección gerencia, y que será la base para la elaboración de la memoria de actividades que se presentará para su aprobación durante la Asamblea General anual.
5º. Anualmente la Junta Directiva recibirá y valorará el informe de calidad percibida por parte de las entidades federadas (previo a su presentación en Asamblea General Ordinaria) y el acta de revisión por la Dirección (previo a la certificación anual de calidad).

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad realizó una revisión general del Plan Estratégico y un seguimiento del plan de trabajo y valoración de impacto, todo ello con datos obtenidos en el año 2023, lo que permitió la identificación de las debilidades de la entidad y las acciones correctivas a adoptar. Entre las conclusiones recogidas destaca la correcta adecuación de los indicadores establecidos y la necesidad de definir los objetivos a los recursos disponibles.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	**277**	**85**
Socios numerarios	85	Sí
Socios colaboradores	185	No
Otros	7	No

Junta Directiva: 10 miembros (2025)

Mateo San Segundo García (Down Valencia)	Presidente
Nieves Doz Saura (Down Huesca)	Vicepresidenta
Manuel Alejandro Velázquez López (Down Valladolid)	Vicepresidente
Pilar Sanjuán Torres (Down Lleida)	Secretaria
Francisco Muñoz García (Down Andalucía)	Tesorero
Cristina Agudo Martín (Down Toledo)	Vocal
Manuel Álvarez Esmorís (Down Coruña)	Vocal
Florentino González Alfonso (Down Sevilla)	Vocal
Diego González Pallarés (Fundown)	Vocal
Mar Rodríguez Crespo (Down Ávila)	Vocal

Todos los miembros de la Junta Directiva de Down España son miembros del órgano de gobierno de alguna de sus entidades federadas.
Un vocal es persona con síndrome de Down y los nueve restantes son familiares de personas afectadas.

La categoría de "otros socios" se refieren a las entidades adheridas, las cuales tienen voz pero no voto. En 2023, las seis entidades adheridas eran: Fundación Los Carriles, Fundabem, Fundación Talita Cataluña, Fundación Aprocor, Fundación Unicap y Fundación Tacumi. En 2024 se incorporó Asociación Aspanridown.

Down España cuenta con los siguiente comités asesores:

- El Comité Médico Asesor está formado por ocho miembros ajenos a la Junta Directiva de Down España, sus objetivos fundamentales son el asesoramiento de salud al equipo profesional de Down España y sus entidades, la creación de un mapa de atención medica al síndrome de Down en España, la revisión y mejora del programa español de salud para personas con síndrome de Down y la elaboración de un plan director de salud para la definición de prioridades y actuaciones a plantear en la Federación.

- El Comité Consultivo sobre Educación Inclusiva: creado en 2023 cuyos componentes son personas de perfil investigador con hasta un máximo de diez. Actualmente se compone del presidente Down España y nueve personas representantes de familia, expertos y docentes.
- El Comité técnico de cumplimiento creado para garantizar el cumplimiento del Código Ético y Buen Gobierno se encuentra formado por el órgano interno de Down España Compliance Officer (compuesto por el director gerente y la responsable de mejora asociativa), así como la consultora externa de Compliance Saá & Yaben Asesores, S.L.

- El Comité de supervisión Ética y de Buen Gobierno está formado por ocho miembros, de los cuales cuatro son vocales de la Junta Directiva y otros cuatro elegidos por la Asamblea General. Este comité tiene como función apoyar, aconsejar y orientar a Down España y a sus entidades federadas en lo relativo al buen funcionamiento corporativo.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	0
Bajas en los últimos 5 años	0

Siete de los diez miembros de Junta Directiva forman parte de esta desde hace más de diez años.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	8
	Asistencia media	92,5 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Federación.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

PROCEDIMIENTO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
Down España no aceptará la existencia de conflicto de intereses entre sus empleados, directivos y/o administradores.
Cuando los intereses personales y profesionales sean contrarios se debe informar de dicha circunstancia al Comité de Cumplimiento a través del canal interno establecido al efecto, el 'Canal de Comunicación y Denuncia'
Los miembros de la Junta Directiva de la Federación y el personal de dirección de los Servicios Técnicos, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.
Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Federación y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas a la Junta Directiva y deberán ser aprobadas por la misma.
Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar al órgano de gobierno su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar

si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja como miembro de la Junta Directiva.
Todos los empleados de Down España tienen prohibido el ofrecimiento, así como la aceptación, de regalos y/o ventajas de todo tipo que superen los usos socialmente aceptables, cuando la intención de éstos pueda generar un conflicto de interés influyendo en la objetividad en la toma de decisiones.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.934.615 € (2023)

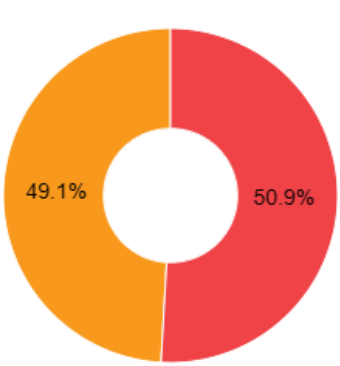

50,9% Financiación pública

49,1% Financiación privada

	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	**100 %**	**1.934.615 €**	**1.600.748 €**	**1.384.120 €**
Ingresos públicos	**50,9 %**	**985.128 €**	**550.960 €**	**535.636 €**
Gobiernos y/o organismos internacionales	3,9 %	76.249 €	19.172 €	8.374 €
Administración Central	47,0 %	908.879 €	531.788 €	527.262 €
Ingresos privados	**49,1 %**	**949.487 €**	**1.049.788 €**	**848.484 €**
Cuotas de socios	1,9 %	36.000 €	36.000 €	35.600 €
Cuotas de usuarios	3,9 %	76.230 €	77.380 €	57.290 €
Aportaciones de personas físicas	1,4 %	27.825 €	25.321 €	27.511 €
Aportaciones de entidades jurídicas	39,2 %	758.826 €	714.349 €	728.083 €
Actividades de captación de fondos	1,9 %	35.862 €	181.103 €	0 €
Herencias y legados	0,0 %	0 €	14.000 €	0 €
Prestación de servicios y ventas	0,6 %	12.396 €	0 €	0 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	2.348 €	1.635 €	0 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: en 2022, recibieron una subvención de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA) por importe de 120.000€ destinada al programa internacional EU JOIN US, cuyo objetivo es desarrollar y probar el primer Modelo Europeo de Deporte Inclusivo para personas con síndrome de Down. El programa fue liderado por Down España en un consorcio formado por entidades del síndrome de Down, universidades y organizaciones deportivas de España, Italia, Turquía y Portugal, aplicando 60.000€ en 2023.
- Administración Central: registra la subvención dirigida a las actividades de IMSERSO (135.886€ en 2022 y 130.982€ en 2023) así como la subvención recibida a través del IRPF para los diversos programas (211.424€ en 2022 y 217.836€ en 2023). En 2023, recibió una subvención con fondos europeos para la transformación digital

(365.717€) como, por ejemplo, la herramienta digital "Soymás" destinada a mejorar la información sobre la situación y necesidades de la población con síndrome de Down, así como sobre su red de apoyos.
-Cuotas de socios: se incluyen los importes de las cuotas abonadas por las entidades federadas (36.000€ en 2022 y 2023€) cuya cuantía anual se establece en 400€.
- Cuotas de usuarios: esta partida se corresponde a los ingresos de las familias por el Encuentro Nacional de Familias. En 2022 y 2023, las inscripciones aumentaron tras las restricciones por la pandemia en años anteriores.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2023, se incrementaron las ayudas dirigidas a medidas alternativas (159.850€ en 2022 a 296.142€ en 2023). Las tres principales entidades financiadoras en 2023 fueron Fundación ONCE para vertebración asociativa (283.196€), Vass (111.850€) y SERBATIC (78.168€).
- Actividades de captación de fondos: a través del denominado "market solidario" la entidad recibe las recaudaciones de determinas acciones como, por ejemplo, los redondeos solidarios por ventas en establecimientos comerciales del Grupo Ilusiona o corbatas Álvaro Moreno. En 2022, recibió una aportación de Centros Ilusiona por 43.131€, donaciones destinadas a la campaña de Ucrania como Semergen (20.000€) y Fundación GMT (10.000€), así como la aportación de Miguelañez de la iniciativa "Sonrisas Dulces" (31.012€). En 2023, recibió, a través de Worldcoo 3.563€ "una campaña por la inclusión", 6.500€ de la campaña para fomento del patinaje sobre hielo inclusivo y de Ecoembes (15.000€) a través de la iniciativa de recogida de latas y botellas de plástico.
- Herencias y legados: en 2019, recibieron la herencia de un particular por 70.113€ de los que 14.000€ fueron aplicados en 2022 a través de las becas Laura Madridejos.
- Prestación de servicios y ventas: en 2023, se firmó un convenio con Autismo España por el que la entidad colaboraba con un proyecto de investigación sobre la relación entre autismo y síndrome de Down.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.
En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	50,9 %	34,4 %
Ingresos privados	49,1 %	65,6 %
Máximo financiador		
Administración Central	27,1 %	
Administración Central		32,0 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS
Los criterios y procedimiento para la selección de empresas y entidades colaboradoras con las que trabaja Down España son los siguientes:
1º. Todas las entidades y empresas colaboradoras deberán cumplir lo establecido en el Código Ético y de buen

gobierno de Down España.
2º. Se observará con especial atención que las empresas y entidades colaboradoras respetan los derechos de las personas con discapacidad, así como el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Derechos Humanos, y sobre todo en lo relativo a la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad.
3º. No se mantendrán relaciones con empresas o instituciones cuyas actividades o prácticas sean nocivas para la salud general de la población, que fomenten actuaciones delictivas o que sean declaradas ilegales.
4º. Los acuerdos con empresas y entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Todos los convenios de colaboración necesitarán la aprobación por parte de la Junta Directiva de Down España. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa o entidad colaboradora el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, este figurará por escrito y el acuerdo no será confidencial.
5º. El procedimiento de selección de empresas y colaboradoras será el siguiente:
- La Dirección Gerencia aprueba la colaboración contando con los criterios explicados anteriormente.
- En caso de existencia de dudas sobre el cumplimiento de estos criterios, la decisión se trasladará a la Junta Directiva. Esta puede realizar consulta al Comité Ético y de Buen Gobierno, antes de tomar una decisión, en caso de verlo necesario.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.902.978 € (2023)

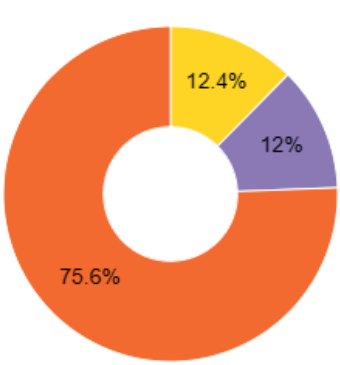

12,4% Administración

12,0% Captación de fondos

75,6% Misión
28,1% Vertebración asociativa
16,0% Empleo
9,5% Familias y atención temprana
8,3% Salud y deporte
7,0% Autonomía personal y vida independiente
5,3% Educación
1,4% Emergencia Ucrania

5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos…). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Worldcoo	3.563 €	0 €	3.563 €
	Worldcoo: campañas de inserción laboral "Una canasta por la inclusión".		

Down España fue beneficiaria, además, de iniciativas organizada por terceros como, por ejemplo, campaña para fomento del patinaje sobre hielo inclusivo de la mano (6.500€) y de la iniciativa de recogida de latas y botellas de plástico de Ecoembes (15.000€).

En los gastos de captación de fondos se incluyen gastos derivados de la búsqueda de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de personas físicas, así como de entidades públicas y privadas. Para el control y trazabilidad de ingresos y gastos, emplea una herramienta de CRM.
En 2022, la entidad abrió un fondo para recaudar fondos para ayudar a familias con hijos o familiares con síndrome de Down afectados por la guerra de Ucrania, que entrega a través de ayudas monetarias a sus entidades federadas que gestionan directamente el alojamiento y la manutención, así como a entidades ucranianas y polacas con el mismo fin. Durante el año 2023, el importe aplicado ascendió a 27.392€.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

PROCEDIMIENTO APROBACIÓN DE GASTOS

1º. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los responsables y profesionales de área de la entidad, confirmación por parte del director de área de cada departamento y aprobación de dicha necesidad por parte de la dirección gerencia o de la persona en quien este delegue.
2º. Petición de tres ofertas en el caso de que la compra o contratación de servicios supere la cantidad de 15.000€, o 40.000€ en el caso de contratos de obras.
3º. Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por Down España.
4º. Aprobación de la compra:
- Elaboración de hoja de pedido y de presupuesto por parte de la persona responsable.
- Verificación y firma por parte de la dirección gerencia.
- En el caso de contratos de mantenimiento la revisión y aprobación es responsabilidad del responsable de cada departamento, contando siempre con la verificación y firma por parte de la dirección gerencia.
- No están establecidos límites de gasto, excepto en el caso de la adquisición de mobiliario y bienes de equipo mediante préstamos de consumo, con un límite de 5.000€ por operación. En ese caso la decisión la tomarían la Junta Directiva.

CRITERIOS SELECCIÓN DE PROVEEDORES

1º. Selección de Proveedores:
- Cada vez que es necesario seleccionar un nuevo proveedor, bien porque hay que adquirir nuevos materiales, equipos o servicios generales no sujetos a programas o actividades específicas de cada Departamento, o bien porque un nuevo proveedor contacte con Down España, cada Responsable de Departamento cumplimenta, un Cuestionario de Selección de Proveedores.
- La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:
o Apertura a la negociación
o Relación calidad/precio
o Referencias
o Resolución de incidencias

o Compromiso de mantenimiento de precio por tiempo determinado
o Formación académica adecuada (si procede)
o Flexibilidad horaria (si procede)
- Si el proveedor supera la puntuación mínima establecida en el cuestionario, el/la responsable de cada departamento lo considera seleccionado y si no supera dicha puntuación, lo considera como no homologado y, por tanto, no pueden establecerse relaciones comerciales con él.
- El/la responsable de administración actualiza el Listado de Proveedores de la Federación.
2º. Evaluación continua de proveedores, seguimiento del desempeño:
- Anualmente el/la responsable de Mejora Asociativa revisa la información correspondiente al desempeño de los proveedores (incidencias y no conformidades provocadas por el proveedor) en el periodo de análisis, y cumplimenta un ejemplar del Registro de Evaluación de Proveedores.
- Aquellos proveedores que no presenten incidencias durante el periodo de análisis, se consideran por defecto "Aprobados" y permanecerán de alta en el Listado de Proveedores hasta la siguiente evaluación.
- Los proveedores que no superen la evaluación, quedan registrados como "No Aprobados" en el Registro de Evaluación, permaneciendo en dicho listado de forma condicional hasta el momento de la re-evaluación por dirección gerencia.
3º. Re-evaluación continua de proveedores:
- Todos los registros de evaluación y el borrador del Listado de Proveedores son revisados y actualizados por dirección gerencia, quien tiene mediante este proceso la autoridad, en base a su experiencia y formación, de modificar el estado de evaluación de los proveedores; así como aportar nuevos criterios a los ya establecidos en los correspondientes registros.
- Anualmente dirección gerencia aprueba, mediante firma, el Listado de Proveedores que estará vigente hasta la siguiente evaluación / reevaluación.

Por otro lado, el Código Ético y de Buen Gobierno recoge que:
- En condiciones de igualdad, se considerará como proveedores de servicios en primer lugar a las empresas de iniciativa social tales como centros especiales de empleo sin ánimo de lucro, empresas de inserción y demás fórmulas de economía social, etc. que tengan como referente a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la apliquen en la práctica.
- Down España exige a los terceros con los que tenga relaciones (proveedores, asociados, colaboradores) asuman su Código Ético respetando su compromiso de diligencia debida y buen gobierno. El Código Ético deberá ser aceptado y cumplido por todos los proveedores de Down España, reservándose esta última el derecho a rescindir cualquier relación contractual con cualesquiera terceros que lo incumplan.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.934.615 €	1.917.147 €	17.468 €	0,9 %
Gastos	1.902.978 €	1.881.864 €	21.114 €	1,1 %
Resultado	31.637 €	35.283 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	1.654.913 €	1.646.208 €	8.705 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 140,3 %
= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 55,3 %
= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	**1.050.470 €**	**100 %**
Deuda a largo plazo	**242.343 €**	**23,0 %**
Deudas con entidades de crédito	242.343 €	23,0 %
Deuda a corto plazo	**808.127 €**	**77,0 %**
Deuda transformable en subvenciones	636.627 €	60,6 %
Deudas con administraciones públicas (retenciones, Seg. Social)	68.105 €	6,5 %
Beneficiarios acreedores	64.838 €	6,2 %
Deudas con entidades de crédito	20.499 €	2,0 %
Otros acreedores	18.058 €	1,7 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 0,8 veces
= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,3 veces
= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.
Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.
Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	**1.070.440 €**
Disponible	**636.077 €**
Tesorería	636.077 €
Realizable	**434.363 €**
Subvenciones pendientes de cobro (F. ONCE y otras)	421.196 €
Deudores varios	13.167 €

La partida de subvenciones, donaciones y legados que consta en el Patrimonio Neto del balance por importe de 243.226€ se corresponde, principalmente, con la Fundación ONCE (242.257€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	31.637 €	1,6 %
2022	74.376 €	4,6 %
2021	88.241 €	6,4 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 636.077 €
Ratio de recursos disponibles: 33,4 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La entidad no cuenta con inversiones financieras.

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.
Down España no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Down España
Facebook
Twitter
Instagram
Linkedin
Cuenta, además, con otras páginas web:

- Herramienta digital sobre baremo de personas: https://soymas.net/
- Pagina web informativa: https://centrodocumentaciondown.com/
- Proyecto Docdown: https://proyectodocdown.com/
- Proyecto Emociones: https://down-emociones.online/home.php

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines mensual
Email semanal con contenido, Comunicación de las campañas, etc.

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 3

Actividades que realizan :
Tareas administrativas
Apoyo en el desarrollo del Encuentro Nacional de Familias.

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA
Down España tiene un Manual de Voluntariado dirigido a favorecer la acogida del personal voluntario en las entidades federadas de Down España y en la sede de la Federación. En él se recoge información sobre la Federación y orientaciones específicas para trabajar con personas con síndrome de Down.

PLAN DE FORMACIÓN
Los voluntarios participan activamente en las acciones formativas previstas por la Federación para el mejor desarrollo de sus servicios.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS
El procedimiento para la realización de donaciones se realiza a través de una pasarela de donación “on line” de la página Web de Down España (pago por tarjeta de crédito o sistema PayPal) que impide el anonimato. El sistema establecido de gestión y control de las donaciones es el siguiente:
1º. Las posibles donaciones se realizan a través de la pasarela de pago en la página Web de Down España. El sistema de pago obliga a la identificación de la persona o institución que realiza la donación (nombre y apellidos), una dirección de correo electrónico, un nº móvil de teléfono de contacto, un DNI y los datos de provincia y código postal. En el caso de que la información esté incompleta, desde el personal de Administración se contacta con la persona o institución para completar los datos y asegurar que recibirán correctamente el correspondiente certificado de donación.

2º. El sistema registra automáticamente las donaciones realizadas al programa CRM de SalesForce de Down España, en el que se registran los datos del donante, el tipo de colaboración, la cantidad aportada y su periodicidad, en caso de que sea un compromiso de donación periódica.
3º. El departamento de Administración de Down España comprueba la concordancia entre los ingresos realizados en forma de donación según aparecen en la cuenta corriente dedicada al efecto, y los datos del donante registrados en el CRM.
4º. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, Down España informaría a la SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por la empresa Esponera Auditores S.L. sin salvedades y fueron presentadas ante Registro de Asociaciones del Ministerio de Interior con fecha de17 de abril de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	**2.042.161 €**	**2.230.308 €**
ACTIVO NO CORRIENTE	**965.043 €**	**971.240 €**
Inmovilizado intangible	6.006 €	9.907 €
Inmovilizado material	959.037 €	961.333 €
ACTIVO CORRIENTE	**1.077.118 €**	**1.259.068 €**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	421.196 €	553.837 €
Deudores Comerciales	13.167 €	1.843 €
Periodificaciones a corto plazo	6.678 €	6.284 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	636.077 €	697.104 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**2.042.161 €**	**3.060.752 €**
PATRIMONIO NETO	**991.691 €**	**1.010.876 €**
Fondos propios	**748.465 €**	**768.619 €**
Dotación fundacional/fondo social	89.601 €	89.601 €
Reservas	321 €	321 €
Resultados de ejercicios anteriores	626.906 €	604.322 €
Resultado del periodo	31.637 €	74.375 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**243.226 €**	**242.257 €**
PASIVO NO CORRIENTE	**242.343 €**	**258.826 €**
Deuda total a largo plazo	**242.343 €**	**258.826 €**
Deudas a largo plazo	242.343 €	258.826 €
PASIVO CORRIENTE	**808.127 €**	**1.791.050 €**
Deuda total a corto plazo	**808.127 €**	**1.791.050 €**
Deuda a corto plazo	20.499 €	853.047 €
Deuda transformable en subvenciones	636.627 €	830.444 €
Beneficiarios acreedores	64.838 €	53.888 €
Acreedores comerciales	86.163 €	53.671 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.900.144 €	1.580.001 €
Ayudas monetarias y otros	-435.169 €	-457.097 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	12.397 €	
Otros ingresos explotación	77 €	1.634 €
Gastos de personal	-589.526 €	-560.423 €
Otros gastos de explotación	-825.089 €	-462.409 €
Amortización del inmovilizado	-35.432 €	-35.321 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	19.726 €	19.113 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	**47.128 €**	**85.498 €**
Ingresos financieros	2.271 €	
Gastos financieros	-17.762 €	-11.122 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	**-15.491 €**	**-11.122 €**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**31.637 €**	**74.376 €**
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-19.726 €	-19.113 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-19.726 €	-19.113 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	**11.911 €**	**55.263 €**